

SA y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/0001.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Antonio Rico Paloma con domicilio en carretera N-V Km. 110. Santa Amalia en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a don Antonio Rico Paloma la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 4 LAT de don Pedro del Rosal Grande.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'346.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31'10 mm<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto Pk 110 Ctra. N-V en Santa Amalia.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Restaurantes.

Presupuesto Pesetas: 3.885.478.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.366.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Antonio Carmona Pla y hermanos con domicilio en Fernando Calzadilla número 3-8.º-B Badajoz en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a don Antonio Carmona Pla y Hermanos a la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 1 bis línea El Rinconcito.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km. 1'7.

Tensión de servicio: 6-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 21'10 mm<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Vista Alegre en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 6-20/0'38-0'22 KV.  
Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

Presupuesto Pesetas: 3.238.275.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.380.